

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 42,180 CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6737598	31/01/2012	42,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :146

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		42,180
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,180	
Totales		42,180	42,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	42,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,180
Totales		42,180	42,180



GEORJA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero